

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Excmo. Ayuntamiento de VILLACARRILLO
EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

28 de abril de 2020



ÍNDICE

- 1. Justificación.**
- 2. Estado de ejecución presupuestaria.**
- 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.**
- 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.**
- 5. Período medio de pago a proveedores**
- 6. Remanente de tesorería**
- 7. Regla del gasto**
- 8. Anexos**



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2. Estado de ejecución presupuestaria.

La evolución de los capítulos en este primer trimestre es la siguiente:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACIÓN	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	3.454.818,19 €	3.454.818,19 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	190.000,00 €	190.000,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	2.696.217,61 €	2.696.217,61 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.984.083,72 €	4.984.083,72 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	55.189,18 €	55.189,18 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	116.502,00 €	116.502,00 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.285.523,86 €	1.285.522,86 €	-1,00 €	100,00%
ACTIVOS	12.000,00 €	1.994.261,15 €	1.982.261,15 €	16618,84%
PASIVOS	3,00 €	2,00 €	-1,00 €	66,67%
TOTALES	12.794.337,56 €	14.776.596,71 €	1.982.259,15 €	115,49%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACIÓN	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	4.914.082,30 €	4.919.082,30 €	5.000,00 €	100,10%
BIENES Y SERVICIOS	3.531.881,49 €	3.531.881,49 €	0,00 €	100,00%
GASTOS FINANCIEROS	103.116,28 €	103.116,28 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	612.149,00 €	612.149,00 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	116.117,65 €	116.117,65 €	0,00 €	100,00%
INVERSIONES REALES	3.132.746,61 €	5.110.007,76 €	1.977.261,15 €	163,12%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	1,00 €	1,00 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	100,00%
PASIVOS	372.243,23 €	372.243,23 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	12.794.337,56 €	14.776.598,71 €	1.982.261,15 €	115,49%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2020 y las variaciones que se han producido hasta el 31 de marzo de 2020.

Como se puede observar se han producido modificaciones por un importe de **1.982.259,15 euros**, suponiendo un porcentaje sobre el presupuesto del **115,49%**.

Las modificaciones que se producen son las siguientes:



INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

1. El expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2019, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a **1.982.261,15 euros** que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. Esta incorporación supuso un incremento del **99,75%** en inversiones y del **0,25%** en gasto corriente.

Como dato real de ejecución a 31 de marzo de 2020, presentamos el siguiente cuadro:

	PROYECCIÓN DE DERECHOS 31/03/20	RECAUDACIÓN AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE		PROYECCIÓN OBLIGACIONES 31/03/20	PAGOS AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE
IMPUESTOS DIRECTOS	848.871,24 €	3.139,77 €	GASTOS DE PERSONAL	1.144.394,64 €	343.129,67 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	47.240,74 €	0,00 €	BIENES Y SERVICIOS	815.206,45 €	233.962,70 €
TASAS Y OTROS INGRESOS	631.709,18 €	85.601,27 €	GASTOS FINANCIEROS	8.793,72 €	0,00 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.130.295,90 €	656.347,93 €	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.121,42 €	43.373,98 €
BIENES PATRIMONIALES	11.353,31 €	273,18 €	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €
ENAJENACIONES	25.841,97 €	0,00 €	INVERSIONES REALES	873.500,62 €	194.088,28 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	321.380,72 €	0,00 €	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €
ACTIVOS	630,00 €	0,00 €	ACTIVOS	600,00 €	0,00 €
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	PASIVOS	85.917,70 €	0,00 €
	3.017.323,04 €	745.362,15 €		3.092.534,55 €	814.554,63 €
N.P. DEUDORES		0,00 €	N.P. DEUDORES		0,00 €
N.P. ACREEDORES		49.466,20 €	N.P. ACREEDORES		49.466,20 €
PTES APLICACIÓN INGRESOS		72.390,31 €	PTES APLICACIÓN INGRESOS		72.390,31 €
PTES APLICACIÓN GASTOS		0,00 €	PTES APLICACIÓN GASTOS		0,00 €
		121.856,51 €			121.856,51 €
CERRADOS		307.961,55 €	CERRADOS		307.961,55 €

Hay que indicar que el período analizado es muy corto para obtener conclusiones; también se produce un retraso en la contabilización debido a los trabajos de cierre del ejercicio 2019 y también como consecuencia de la crisis sanitaria por el Covid-2019. Así los datos son provisionales.

Como proyección de los datos a 31 de diciembre, conforme a los datos reales a 31 de marzo y a la evolución de las partidas en el ejercicio 2019, presentamos el siguiente cuadro resumen:

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	3.454.818,19 €	3.395.484,95 €	-59.333,24 €	98,28%
IMPUESTOS INDIRECTOS	190.000,00 €	188.962,95 €	-1.037,05 €	99,45%
TASAS Y OTROS INGRESOS	2.696.217,61 €	2.688.992,69 €	-7.224,92 €	99,73%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.984.083,72 €	5.052.369,39 €	68.285,67 €	101,37%
BIENES PATRIMONIALES	55.189,18 €	55.189,18 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	116.502,00 €	103.367,86 €	-13.134,14 €	88,73%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.285.523,86 €	1.285.522,86 €	-1,00 €	100,00%
ACTIVOS	12.000,00 €	2.520,00 €	-9.480,00 €	21,00%
PASIVOS	3,00 €	0,00 €	-3,00 €	0,00%
TOTALES	12.794.337,56 €	12.772.409,88 €	-21.927,68 €	99,83%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	4.914.082,30 €	4.895.346,74 €	-18.735,56 €	99,62%
BIENES Y SERVICIOS	3.531.881,49 €	3.534.259,48 €	2.377,99 €	100,07%
GASTOS FINANCIEROS	103.116,28 €	35.174,87 €	-67.941,41 €	34,11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	612.149,00 €	714.423,25 €	102.274,25 €	116,71%
FONDO DE CONTINGENCIA	116.117,65 €	0,00 €	-116.117,65 €	0,00%
INVERSIONES REALES	3.132.746,61 €	3.504.009,27 €	371.262,66 €	111,85%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	1,00 €	0,00 €	-1,00 €	0,00%
ACTIVOS	12.000,00 €	2.400,00 €	-9.600,00 €	20,00%
PASIVOS	372.243,23 €	343.670,81 €	-28.572,42 €	92,32%
TOTALES	12.794.337,56 €	13.029.284,42 €	234.946,86 €	101,84%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un **99.83%** de los ingresos previstos y un **101.84%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **déficit** de **256.874,54** euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio **2019**, el resultado final apuntó a un **superávit** de **571.270,43** euros.



3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de marzo resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	12.066.772,14	12.024.067,40	-767.920,10	0,00	-725.215,36
C.E.E.	203.001,62	187.170,13	0,00	0,00	15.831,49
Cultura	183.481,48	163.450,83	0,00	0,00	20.030,66
Deportes	316.634,63	308.525,26	0,00	0,00	8.109,38
V. Avanza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Como se puede comprobar se produciría un **incumplimiento** del principio de estabilidad presupuestaria.

Dado el incumplimiento **de la regla del gasto** a nivel de liquidación del ejercicio 2019, la Corporación, aprobará un Plan Económico-Financiero, y fijará un objetivo para 2020 en estabilidad presupuestaria.



4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		11.592.759,52 €
Endeudamiento a largo plazo	57,60%	6.677.770,95 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	44,87%	5.201.850,11 €
Endeudamiento a corto plazo	10,35%	1.200.000,00 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas		0,00 €
Total endeudamiento	67,95%	7.877.770,95 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **67,95%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se **reduce** el endeudamiento en **33.467,40 euros** respecto 31 de diciembre de 2019. Este nivel de endeudamiento **permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar por **debajo** de la ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo esta es igual a la del régimen de autorización.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/03/2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA	979.867,47	0,00	0,00	0,00
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE	220.132,53	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	6.677.770,95	26.185,81	26.214,70	40.529,35
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	1.475.920,84	0,00	0,00	0,00

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

	31/03/2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
Operación Plan Ajuste 4/2012	1.475.920,84	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros planes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	5.201.850,11	26.185,81	26.214,70	40.529,35
DEUDA CON LAS AA.PP.	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
TOTAL ENDEUDAMIENTO	7.877.770,95			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
2021	343.670,81	0,00		343.670,81
2022	344.018,61	0,00		344.018,61
2023	345.159,29	210.845,84		556.005,13
2024	346.303,76	210.845,84		557.149,60
2025	346.882,41	210.845,84		557.728,25
2026	319.651,83	210.845,84		530.497,67
2027	318.467,41	210.845,84		529.313,25
2028	275.957,00	210.845,84		486.802,84
2029	276.872,01	210.845,80		487.717,81
2030	277.790,05	0,00		277.790,05

La evolución del endeudamiento sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **PRIMER** trimestre del ejercicio 2020 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **56,38** días. Se ha **reducido** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **9,10** días.

La Ley establece, en su artículo 13, que, ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. La entidad aprobará dicho Plan esperando el resultado de las medidas en próximos períodos, al tiempo que prever, de no corregirse el indicador, la adopción de medidas adicionales con tal fin.

La deuda comercial total asciende a **493.009,47 euros** a 31 de marzo de 2020. El importe a 31 de diciembre de 2019 ascendía a **459.630,05 euros** con lo que se ha producido **un incremento** de **33.379,42 euros**, un **7,26%**.



6. Remanente de tesorería.

El dato de remanente de tesorería a 31 de marzo de 2020 es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTÍA
FONDOS LÍQUIDOS	514.091,42 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	2.271.960,89 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	3.969.771,80 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	39.000,00 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	2.277.979,92 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	500.539,34 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	2.023.938,68 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	-6.756,58 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	1.239.197,39 €
Saldos de dudoso cobro	1.651.651,12 €
Exceso de financiación afectada	310.881,19 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	1.275.787,83 €

Es cierto que el escaso período transcurrido hace muy provisionales estos datos.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LÍQUIDOS	1.148.470,56 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	1.493.990,53 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	3.969.771,80 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	39.000,00 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	525.135,57 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	500.111,38 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	2.023.938,68 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	-6.756,58 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	1.239.197,39 €
Saldos de dudoso cobro	1.651.651,12 €
Exceso de financiación afectada	860.890,13 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	2.335.459,98 €



La evolución del resultado se ha de indicar de **positiva**, toda vez que se ha **incrementado** respecto a la liquidación del ejercicio **2019** que ascendió a **43.843,63** euros. De todas formas hay que esperar el cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2019	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2020
Ayuntamiento	7.920.895,60	2,80%	0,00	8.142.680,68	8.253.877,10
C.E.E,	132.903,25	2,80%	0,00	136.624,54	123.110,45
Cultura	141.758,88	2,80%	0,00	145.728,13	152.599,03
Deportes	278.293,36	2,80%	0,00	286.085,57	294.890,62
V. Avanza	22.639,58	2,80%		23.273,49	0,00

Como se puede comprobar se **incumple** la regla de gasto según la previsión.

Dado el incumplimiento **de la regla del gasto** a nivel de liquidación del ejercicio 2019, la Corporación, aprobará un Plan Económico-Financiero, y fijará un objetivo para 2020 en estabilidad presupuestaria.



8. Anexos.

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE 2020
PRESUPUESTO DE TESORERIA GASTOS
VILLACARRILLO

DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL 2019	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PREVISIÓN INICIAL 2020	PORCENTAJE	PREVISIÓN LIQUIDACION	PAGOS	PREVISIÓN PAGOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Organos de Gobierno				150.000,00 €	99,82%	149.730,00 €	96,92%	145.118,32 €	10.365,59 €	10.365,59 €	10.365,59 €	10.365,59 €	10.365,59 €	20.731,19 €	10.365,59 €	10.365,59 €	10.365,59 €	10.365,59 €	10.365,59 €	20.731,19 €
Retribuciones Personal Funcionario				1.379.300,25 €	99,82%	1.376.817,51 €	96,92%	1.334.411,53 €	95.315,11 €	95.315,11 €	95.315,11 €	95.315,11 €	95.315,11 €	190.630,22 €	95.315,11 €	95.315,11 €	95.315,11 €	95.315,11 €	95.315,11 €	190.630,22 €
Retribuciones Personal Laboral Fijo				823.233,42 €	99,82%	821.751,60 €	96,92%	796.441,65 €	56.888,69 €	56.888,69 €	56.888,69 €	56.888,69 €	56.888,69 €	113.777,38 €	56.888,69 €	56.888,69 €	56.888,69 €	56.888,69 €	56.888,69 €	113.777,38 €
Retribuciones Personal Laboral Temporal				1.070.301,00 €	99,82%	1.068.374,46 €	96,92%	1.035.468,52 €	73.962,04 €	73.962,04 €	73.962,04 €	73.962,04 €	73.962,04 €	147.924,07 €	73.962,04 €	73.962,04 €	73.962,04 €	73.962,04 €	73.962,04 €	147.924,07 €
Productividad					99,82%	0,00 €	96,92%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Servicios Extraordinarios				116.710,40 €	99,82%	116.500,32 €	96,92%	112.912,11 €	9.409,34 €	9.409,34 €	9.409,34 €	9.409,34 €	9.409,34 €	9.409,34 €	9.409,34 €	9.409,34 €	9.409,34 €	9.409,34 €	9.409,34 €	9.409,34 €
Seguridad Social				1.041.288,00 €	99,82%	1.039.413,68 €	96,92%	1.007.399,74 €	83.949,98 €	83.949,98 €	83.949,98 €	83.949,98 €	83.949,98 €	83.949,98 €	83.949,98 €	83.949,98 €	83.949,98 €	83.949,98 €	83.949,98 €	83.949,98 €
REMANENTES				5.000,00 €	99,82%	4.991,00 €	96,92%	4.837,28 €	806,21 €	806,21 €	806,21 €	806,21 €	806,21 €	0,00 €	806,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CAPITULO 1*	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.585.833,07 €	99,82%	4.577.578,57 €	96,92%	4.436.589,15 €	330.696,96 €	330.696,96 €	330.696,96 €	330.696,96 €	330.696,96 €	330.696,96 €	567.228,39 €	329.890,75 €	329.890,75 €	329.890,75 €	329.890,75 €	566.422,18 €
REMANENTES	7.833,37 €			0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
RESTO CAPITULO 2	3.177.804,28 €	3.180.493,40 €	3.044.014,17 €	3.258.068,75 €	100,08%	3.260.825,79 €	95,71%	3.120.899,39 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €
TOTAL DEL CAPITULO 2*	3.185.637,65 €	3.180.493,40 €	3.044.014,17 €	3.258.068,75 €	98,95%	3.260.825,79 €	95,71%	3.120.899,39 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €	260.074,95 €
Intereses Aplazamiento Seguridad Social					0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Intereses Aplazamiento Junta de Andalucía					0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Intereses PRÉSTAMOS concertados e INTERÉS DE DEMORA	96.315,34 €	19.019,65 €	19.019,65 €	83.114,28 €	19,75%	16.412,80 €	100,00%	16.412,80 €	1.367,73 €	1.367,73 €	1.367,73 €	1.367,73 €	1.367,73 €	1.367,73 €	1.367,73 €	1.367,73 €	1.367,73 €	1.367,73 €	1.367,73 €	1.367,73 €
Gastos de formalización, modificación y cancelación Y OTROS	20.000,00 €	18.762,07 €	18.762,07 €	20.000,00 €	93,81%	18.762,07 €	100,00%	18.762,07 €	1.563,51 €	1.563,51 €	1.563,51 €	1.563,51 €	1.563,51 €	1.563,51 €	1.563,51 €	1.563,51 €	1.563,51 €	1.563,51 €	1.563,51 €	1.563,51 €
TOTAL DE CAPITULO 3*	116.315,34 €	37.781,72 €	37.781,72 €	103.114,28 €	32,48%	35.174,87 €	100,00%	35.174,87 €	2.931,24 €	2.931,24 €	2.931,24 €	2.931,24 €	2.931,24 €	2.931,24 €	2.931,24 €	2.931,24 €	2.931,24 €	2.931,24 €	2.931,24 €	2.931,24 €
A Instituto Provincial de Asuntos Sociales					86,18%	0,00 €	100,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ORGANISMO AUTONOMO	355.003,00 €	449.600,00 €	313.917,04 €	415.003,00 €	126,65%	525.588,09 €	69,82%	366.972,99 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
REMANENTES					0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
RESTO CAPITULO 4	87.005,00 €	86.275,11 €	81.177,64 €	132.005,00 €	99,16%	130.897,60 €	94,09%	123.163,66 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €
TOTAL DEL CAPITULO 4*	442.008,00 €	535.875,11 €	395.094,68 €	547.008,00 €	99,86%	656.485,69 €	73,73%	490.136,65 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €	10.263,64 €
RESTO CAPITULO 5*	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €	116.117,65 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CAPITULO 5*	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €	116.117,65 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PPEA 2020	1.126.534,76 €	216.216,88 €	171.146,62 €	1.126.534,76 €	19,19%	216.216,88 €	91,31%	197.427,63 €									49.356,91 €	49.356,91 €	49.356,91 €	49.356,91 €
PLANES PROVINCIALES 2020					0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €									0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
REMANENTES	300.398,86 €			1.977.261,15 €	100,00%	1.977.261,15 €	100,00%	1.977.261,15 €	164.771,76 €	164.771,76 €	164.771,76 €	164.771,76 €	164.771,76 €	164.771,76 €	164.771,76 €	164.771,76 €	164.771,76 €	164.771,76 €	164.771,76 €	164.771,76 €
OTROS PLANES	341.190,05 €	317.378,62 €	172.858,74 €	100.000,00 €	93,02%	93.021,07 €	91,31%	84.937,53 €	7.078,13 €	7.078,13 €	7.078,13 €	7.078,13 €	7.078,13 €	7.078,13 €	7.078,13 €	7.078,13 €	7.078,13 €	7.078,13 €	7.078,13 €	7.078,13 €
RESTO CAPITULO 6	2.386.664,50 €	3.203.266,39 €	3.067.979,02 €	1.896.205,05 €	63,68%	1.207.503,38 €	95,78%	1.156.505,45 €	4.230,82 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CAPITULO 6*	4.154.788,17 €	3.736.861,89 €	3.411.984,38 €	5.100.000,96 €	63,68%	3.494.002,47 €	91,31%	3.416.131,76 €	176.080,71 €	171.849,89 €	171.849,89 €	171.849,89 €	171.849,89 €	171.849,89 €	171.849,89 €	171.849,89 €	221.206,80 €	221.206,80 €	221.206,80 €	221.206,80 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
REINTEGROS	1,00 €			1,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CAPITULO 7*	1,00 €	0,00 €	0,00 €	1,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de anticipos reintegrables que se concedan a funcionarios municipales	12.000,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €	12.000,00 €	20,00%	2.400,00 €	100,00%	2.400,00 €	200,00 €	0,00 €	16,67 €	0,00 €	1,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CAPITULO 8*	12.000,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €	12.000,00 €	20,00%	2.400,00 €	100,00%	2.400,00 €	200,00 €	0,00 €	16,67 €	0,00 €	1,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización aplazamientos AA.PP.					0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reintegros PIE					0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortizaciones de préstamos a largo plazo	650.259,25 €	639.683,57 €	625.397,86 €	372.242,23 €	98,37%	343.670,81 €	97,77%	343.670,81 €	26.099,36 €	26.128,13 €	26.156,95 €	26.185,81 €	26.214,70 €	40.529,35 €	26.272,62 €	26.301,64 €	26.330,70 €	26.359,81 €	26.388,96 €	40.702,78 €
TOTAL CAPITULO 9*	650.259,25 €	639.683,57 €	625.397,86 €	372.242,23 €	98,37%	343.670,81 €	97,77%	343.670,81 €	26.099,36 €	26.128,13 €	26.156,95 €	26.185,81 €	26.214,70 €	40.529,35 €	26.272,62 €	26.301,64 €	26.330,70 €	26.359,81 €	26.388,96 €	40.702,78 €